

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
209-2013**

Considerando

- 1- Que procede a darse lectura al oficio DDI-00-0024-2013, remitido por el Lic. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/202-2013, le remite el cronograma de investigaciones en tallas de primera madurez de las principales especies de interés comercial, para validar, revisar o ajustar las tallas y estudiar otras especies sobre las cuales se cuenta con información o del todo no se tiene información, sobre la talla de primera madurez, por lo que, señala el Lic. Araya Umaña, encuentra necesario estudiar muestras del Golfo Dulce, en el Golfo de Nicoya, en la Zona Norte y en Limón (Caribe).
- 2- Que asimismo, en razón del oficio anteriormente citado, se procede a dar lectura al oficio DGT-035-06-2013, signado por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, dirigido al Lic. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, mediante el cual realiza señalamientos en razón del oficio DDI-00-0024-2013, sobre propuesta de cronograma de investigaciones correspondientes al cumplimiento de los estudios necesarios sobre las tallas de primera madurez sexual, contemplados en el Acuerdo AJDIP/105-2013.
- 3- Señala el Lic. Porras Porras, que el cronograma presentado por el Lic. Araya Umaña, le parece adecuada, respecto al Golfo Dulce y Golfo de Nicoya, en cuanto a la Zona Norte se debe incluir a la Cámara de Pescadores de Guanacaste dentro de las organizaciones copartícipes de la investigación, igualmente en cuanto al Caribe, no le queda claro cómo van a realizar los muestreos a bordo ya que eso involucra además de los viáticos, horas extra y no especifica si el Departamento cuenta con esos recursos y el profesional que haría esa evaluación.
- 4- Que en relación con las especies pelágicas de altura y específicamente para la zona de Puntarenas el programa de investigación debe coordinarse con la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, dado que dicha Organización ha manifestado su interés en apoyar y participar activamente de esta investigación.
- 5- Que en general y ya para hacer operativas estas acciones, le solicita al Lic. Araya Umaña, prepare las propuestas de investigación, a efectos de que las mismas sean analizadas con las Organizaciones de Pescadores referidas y posteriormente con el Director General Técnico.
- 6- Finaliza su misiva el Lic. Porras Porras, que cabe destacar que aunque esta temática

SESION ORDINARIA
31-2013

07-06-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

es importante de llevar a cabo, las Áreas Marinas de Pesca Responsable continúan siendo la prioridad mayor a nivel institucional y por ende del Departamento de Desarrollo e Investigación.

- 7- Que habiéndose dado lectura a ambos oficios, consideran los Sres. Directores que tanto el programa de Áreas Marinas de Pesca Responsable, como el establecimiento de las investigaciones sobre tallas de primera madurez sexual de las principales especies de interés comercial, constituyen proyectos de suma envergadura e importancia, en razón del impacto que sobre el sector y el recursos pesquero tienen ambos, siendo responsabilidad de la Dirección General Técnica, su atención, a través de las diversas dependencias de esa Dirección, por lo que, la Junta Directiva, resuelve, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por recibidas los oficios DDI-00-0024-2013 y DGT-035-06-2013, indicándole al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, que si bien es cierto las Áreas Marinas de Pesca Responsable deben ser una prioridad institucional, el establecimiento y cumplimiento del cronograma de investigaciones de los estudios necesarios sobre las tallas de primera madurez sexual, deben serlo también, razón por la cual deberá a avocarse conjuntamente con el Departamento de Desarrollo e Investigación al cumplimiento de ambos, en los plazos establecidos.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
209-2013**

SESION ORDINARIA
31-2013

07-06-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**